

ESTADÍSTICAS A SEPTIEMBRE DE 2019

- a).- Descripción clara de cada una de las funciones legales de la entidad pública;
Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí¹ Artículo 8° fracción I.- Fijar los objetivos, políticas, estrategia, programas y normas que conlleven al óptimo aprovechamiento del agua en el Estado, que garantice su sustentabilidad.
Artículo 14.- Fracción XII inciso c).- Evaluación y control de las metas establecidas en los instrumentos documentales referidos en el Capítulo II de la Ley de Planeación para el Estado y municipios de San Luis Potosí.
Reglamento Interior².- Artículo 35.-
Dirección de Planeación y Control.
Fracción VIII.-Llevar a cabo el control y evaluación respecto de la aplicación de los planes y programas que en materia hidráulica se implementen.
- b).- Nombre de los indicadores.
Cobertura de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado.
- c).- Objetivo de cada indicador.
Señalar el avance en la cobertura de agua potable y alcantarillado en el estado.
- d).- Frecuencia de medición del indicador.
- Anual.
 - **Publicar los resultados estimados: Cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Estado.**
- Agua potable
90.9%
 - Alcantarillado
87.6%
- Fuente: Comisión Estatal del Agua (CEA).
TERCER INFORME DE GOBIERNO
2017 - 2018*
- e).- Especificar las unidades administrativas que generan la información respectiva
Dirección General.
Dirección de Planeación y Control.
Dirección de Operación y Servicios
- f).- Mecanismos de participación ciudadana que se hayan utilizado.
En la formulación del indicador no es aplicable un mecanismo de participación ciudadana.

1).-LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI FECHA ÚLTIMA REFORMA 26 DE NOVIEMBRE DE 2016.

2).- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA FECHA DE PUBLICACIÓN 01 DE AGOSTO DE 2017

ESTADÍSTICAS A SEPTIEMBRE DE 2019

- a).- Descripción clara de cada una de las funciones legales de la entidad pública;
Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí¹ Artículo 8° Fracción I.- Fijar los objetivos, políticas, estrategia, programas y normas que conlleven al óptimo aprovechamiento del agua en el Estado, que garantice su sustentabilidad.
Artículo 14.- Fracción XII inciso c).- Evaluación y control de las metas establecidas en los instrumentos documentales referidos en el Capítulo II de la Ley de Planeación para el Estado y municipios de San Luis Potosí.
Reglamento Interior²
Dirección de Operación y Servicios.- Artículo 48.-Fracción XI.- Programar las metas de cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales en el Estado y los plazos para su cumplimiento en función del programa de acciones y de recursos disponibles;
- b).- Nombre del indicador.
Volumen de Agua Tratada.
- c).- Objetivo del indicador.
Señalar el avance de las metas de saneamiento de las aguas residuales en el estado.
- d).- Frecuencia de medición del indicador.
- Anual.
 - Publicar los resultados estimados:
 - Agua tratada colectada
67.9%
- Fuente: Comisión Estatal del Agua (CEA).
TERCER INFORME DE GOBIERNO
2017 - 2018*
- e).- Especificar las unidades administrativas que generan la información respectiva
Dirección General.
Dirección Planeación y Control.
Dirección de Saneamiento.
- f).- Mecanismos de participación ciudadana que se hayan utilizado.
En la formulación del indicador no es aplicable un mecanismo de participación ciudadana.

1).-LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI FECHA ÚLTIMA REFORMA 26 DE NOVIEMBRE DE 2016.
2).- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA FECHA DE PUBLICACIÓN 01 DE AGOSTO DE 2017

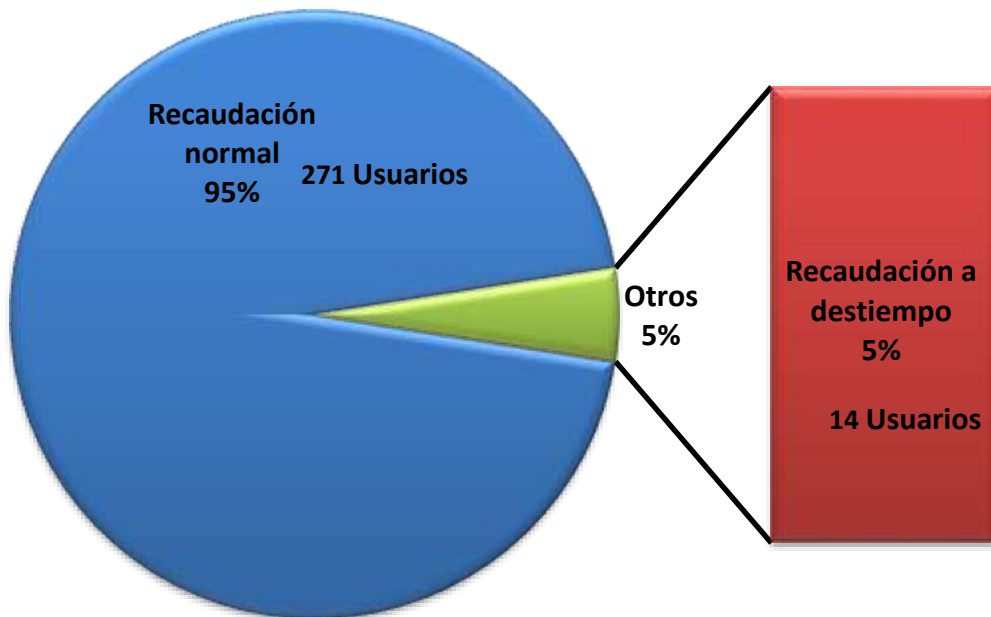
ESTADÍSTICAS A SEPTIEMBRE DE 2019

- a).- Descripción clara de cada una de las funciones legales de la entidad pública;
Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí¹ Artículo 14.- Fracción VI.
Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía.
Reglamento Interior² Dirección Administrativa.- Artículo 30.-
Al titular de la Dirección Administrativa, le corresponde administrar al personal, los recursos materiales y los recursos financieros para el logro eficiente de los objetivos de la Comisión.
Fracción I.- Instrumentar, previa autorización del Titular de la Dirección General, las políticas y procedimientos para la administración de recursos humanos, financieros, materiales y servicios para el buen funcionamiento del Organismo.
Fracción X.- Recibir y administrar los ingresos por los servicios que opere directamente, conforme a las cuotas o tarifas que se autoricen;
Fracción XIV. Cuidar que todos los ingresos que se recauden y los que se obtengan se utilicen exclusivamente en fines directamente vinculados con las funciones de la Comisión;
Subdirección de Contabilidad y Tesorería de la Dirección Administrativa.- Artículo 32
XVI. Facturar los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios así como derivados de los Convenios de Coordinación efectuados con la Comisión;
Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Dirección Administrativa artículo 33.
Fracción XXI. Mantener el inventario actualizado y el control de resguardos de los bienes muebles de la Comisión, así como proponer y aplicar las normas que regulen el uso de los recursos materiales, equipo, vehículos y maquinaria propiedad de la Comisión.
Fracción XXII. Proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo a bienes muebles e inmuebles, así como los correctivos a los bienes, equipos, vehículos y maquinaria propiedad de la Comisión;
- b).- Nombre de los indicadores.
Recaudación comercial Sector Industrial y Doméstico
- c).- Objetivo de cada indicador.
Mostrar el porcentaje de recaudación por concepto de la prestación del servicio del agua potable.

1).-LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI FECHA ÚLTIMA REFORMA 26 DE NOVIEMBRE DE 2016.
2).- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA FECHA DE PUBLICACIÓN 01 DE AGOSTO DE 2017

ESTADÍSTICAS A SEPTIEMBRE DE 2019

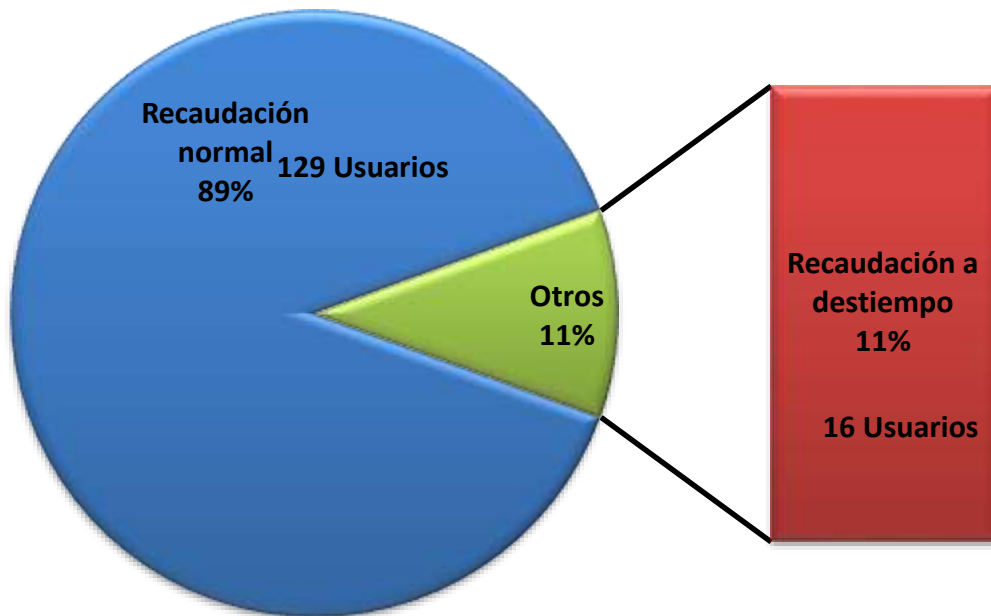
- d).- Frecuencia de medición del indicador.
Mensual.
- e).- Publicar los resultados obtenidos: Total de usuarios: 285
- | | | |
|--------------------------|--------------|-----|
| Recaudación normal: | 271 Usuarios | 95% |
| Recaudación a destiempo: | 14 Usuarios | 5% |



ESTADÍSTICAS A SEPTIEMBRE DE 2019

- f).- **Publicar los resultados obtenidos:**
Prestación del servicio del agua potable en:
Arroyos y Noria de San José

Total de usuarios:	145	
Recaudación Normal:	129 Usuarios	89%
Recaudación a destiempo:	16 Usuarios	11%



- g).- **Especificar las unidades administrativas que generan la información respectiva**
Dirección General.
Dirección Administrativa.
- h).- **Mecanismos de participación ciudadana que se hayan utilizado.**
En la formulación del indicador no es aplicable un mecanismo de participación ciudadana.

ESTADÍSTICAS A SEPTIEMBRE DE 2019

- a).- **Descripción clara de cada una de las funciones legales de la entidad pública;**
Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí¹ Artículo 14.- Fracción VI.
Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía.
Reglamento Interior² Dirección Administrativa.- Artículo 30.-
Al titular de la Dirección Administrativa, le corresponde administrar al personal, los recursos materiales y los recursos financieros para el logro eficiente de los objetivos de la Comisión.
Fracción I.- Instrumentar, previa autorización del Titular de la Dirección General, las políticas y procedimientos para la administración de recursos humanos, financieros, materiales y servicios para el buen funcionamiento del Organismo.
Fracción X.- Recibir y administrar los ingresos por los servicios que opere directamente, conforme a las cuotas o tarifas que se autoricen;
Fracción XIV. Cuidar que todos los ingresos que se recauden y los que se obtengan se utilicen exclusivamente en fines directamente vinculados con las funciones de la Comisión;
- Subdirección de Contabilidad y Tesorería de la Dirección Administrativa.- Artículo 32**
XVI. Facturar los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios así como derivados de los Convenios de Coordinación efectuados con la Comisión;
- Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Dirección Administrativa artículo 33.**
Fracción XXI. Mantener el inventario actualizado y el control de resguardos de los bienes muebles de la Comisión, así como proponer y aplicar las normas que regulen el uso de los recursos materiales, equipo, vehículos y maquinaria propiedad de la Comisión.
Fracción XXII. Proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo a bienes muebles e inmuebles, así como los correctivos a los bienes, equipos, vehículos y maquinaria propiedad de la Comisión;
- b).- **Nombre del indicador.**
Continuidad en la operación de los pozos concesionados a la CEA.
- c).- **Objetivo de cada indicador.**
Señalar los días efectivos de la prestación del servicio público del agua potable.

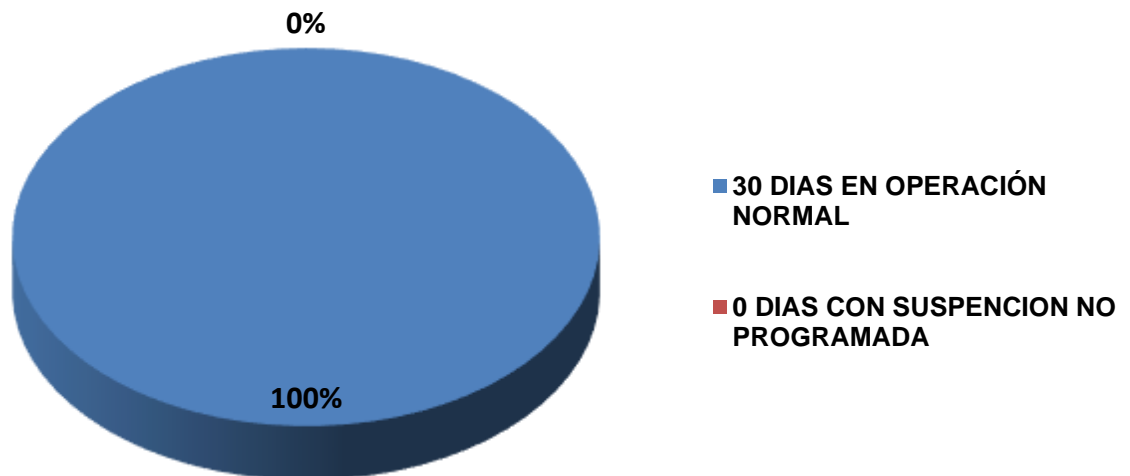
1).-LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI FECHA ÚLTIMA REFORMA 26 DE NOVIEMBRE DE 2016.

2).- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA FECHA DE PUBLICACIÓN 01 DE AGOSTO DE 2017

ESTADÍSTICAS A SEPTIEMBRE DE 2019

- d).- Frecuencia de medición del indicador.
Mensual.
- e).- **Publicar los resultados obtenidos:**
Continuidad en el servicio, operación física en el Pozo del Eje 132: **100 %**
30 (treinta) días. En operación normal.
0 (cero) días sin la prestación del servicio.

POZO 132



ESTADÍSTICAS A SEPTIEMBRE DE 2019

- f).- **Publicar los resultados obtenidos:**
Continuidad en el servicio, operación física en el Pozo del Eje 134: 100%
30 (treinta) días. En operación normal.
0 (cero) días sin la prestación del servicio.

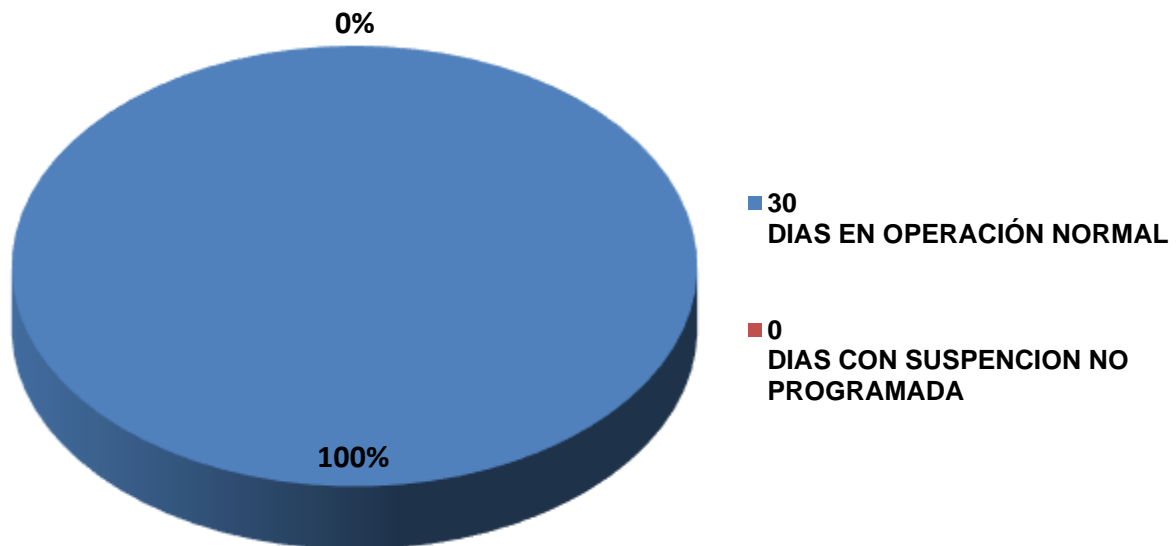
POZO DEL EJE 134



ESTADÍSTICAS A SEPTIEMBRE DE 2019

- g).- **Publicar los resultados obtenidos:**
Continuidad en el servicio, operación física en el Pozo EL CERESO: 100%
30 (treinta) días. En operación normal
0 (cero) días sin la prestación del servicio

POZO EL CERESO



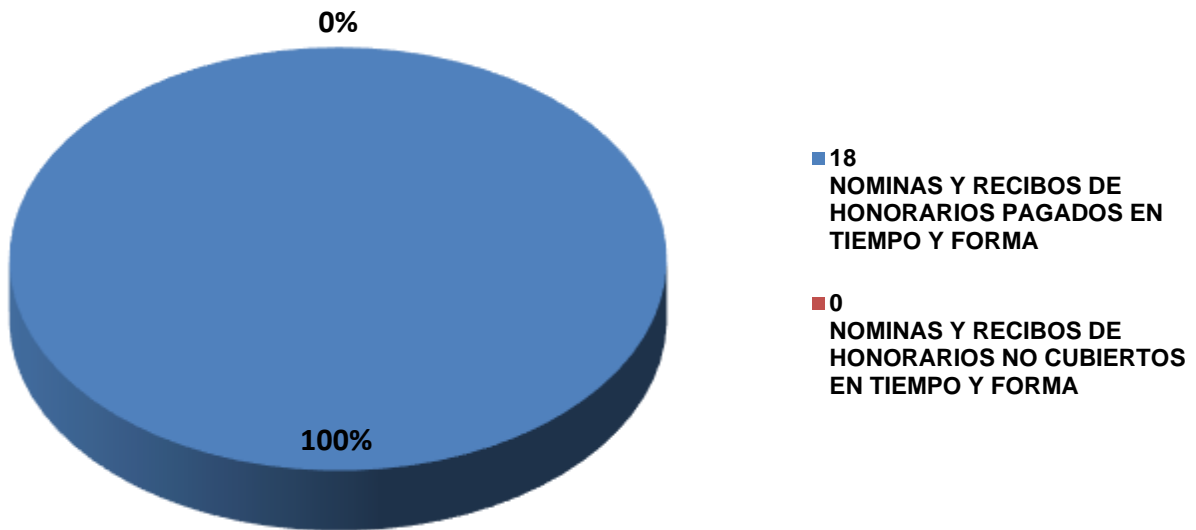
- h).- **Especificar las unidades administrativas que generan la información respectiva**
Dirección General.
Dirección Administrativa.
Dirección de Operación y Servicios.
- i).- **Mecanismos de participación ciudadana que se hayan utilizado.**
En la formulación del indicador no es aplicable un mecanismo de participación
ciudadana.

ESTADÍSTICAS A SEPTIEMBRE DE 2019

- a).- Descripción clara de cada una de las funciones legales de la entidad pública;
Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí¹ Artículo 8.- Fracción XXIX.
Promover la creación, desarrollo y autosuficiencia administrativa, técnica y financiera de los organismos operadores para la prestación de los servicios públicos.
Artículo 14.- Fracción VI.- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras de la Comisión para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía de la misma.
Reglamento Interior² Dirección Administrativa.- Artículo 30.-
Al titular de la Dirección Administrativa, le corresponde administrar al personal, los recursos materiales y los recursos financieros para el logro eficiente de los objetivos de la Comisión.
Fracción I.- Instrumentar, previa autorización del Titular de la Dirección General, las políticas y procedimientos para la administración de recursos humanos, financieros, materiales y servicios para el buen funcionamiento del Organismo.
Fracción X.- Recibir y administrar los ingresos por los servicios que opere directamente, conforme a las cuotas o tarifas que se autoricen;
Fracción XIV. Cuidar que todos los ingresos que se recauden y los que se obtengan se utilicen exclusivamente en fines directamente vinculados con las funciones de la Comisión;
Subdirección de Contabilidad y Tesorería de la Dirección Administrativa.- Artículo 32
XVI. Facturar los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios, así como derivados de los Convenios de Coordinación efectuados con la Comisión;
Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Dirección Administrativa artículo 33.
Fracción XXI. Mantener el inventario actualizado y el control de resguardos de los bienes muebles de la Comisión, así como proponer y aplicar las normas que regulen el uso de los recursos materiales, equipo, vehículos y maquinaria propiedad de la Comisión.
Fracción XXII. Proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo a bienes muebles e inmuebles, así como los correctivos a los bienes, equipos, vehículos y maquinaria propiedad de la Comisión;
- b).- Nombre del indicador.
Pago a personal de Confianza y de Honorarios.
- c).- Objetivo de cada indicador.
Señalar el pago oportuno en tiempo y forma de la nómina quincenal y otras prestaciones.
- d).- Frecuencia de medición del indicador.
Mensual.
- e).- Publicar los resultados obtenidos:

ESTADÍSTICAS A SEPTIEMBRE DE 2019

2019 PAGO A PERSONAL DE CONFIANZA Y DE HONORARIOS



- f).- **Especificar las unidades administrativas que generan la información respectiva;**
Dirección General.
Dirección Administrativa.
- g).- **Mecanismos de participación ciudadana que se hayan utilizado.**
En la formulación del indicador no es aplicable un mecanismo de participación ciudadana.

1).-LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI FECHA ÚLTIMA REFORMA 26 DE NOVIEMBRE DE 2016.
2).- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA FECHA DE PUBLICACIÓN 01 DE AGOSTO DE 2017

ESTADÍSTICAS A SEPTIEMBRE DE 2019

- a).- Descripción clara de cada una de las funciones legales de la entidad pública;
- Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí¹ Artículo 14.-**
- Fracción VI.- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras de la Comisión para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía de la misma.**
- Fracción VIII.- Gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización de la Junta de Gobierno, el financiamiento para obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas o privadas, incluyendo operaciones crediticias con organismos no nacionales, en términos de la Ley de Deuda Pública del Estado de San Luis Potosí.**
- Reglamento Interior² Dirección Administrativa.- Artículo 30.-**
- Al titular de la Dirección Administrativa, le corresponde administrar al personal, los recursos materiales y los recursos financieros para el logro eficiente de los objetivos de la Comisión.**
- Fracción I.- Instrumentar, previa autorización del Titular de la Dirección General, las políticas y procedimientos para la administración de recursos humanos, financieros, materiales y servicios para el buen funcionamiento del Organismo.**
- Fracción X.- Recibir y administrar los ingresos por los servicios que opere directamente, conforme a las cuotas o tarifas que se autoricen;**
- Fracción XIV. Cuidar que todos los ingresos que se recauden y los que se obtengan se utilicen exclusivamente en fines directamente vinculados con las funciones de la Comisión;**
- Subdirección de Control Presupuestal; Artículo 31.**
- Fracción I.- Integrar los pronósticos de ingresos y el presupuesto de egresos de la Comisión, así como, determinar el programa operativo anual y cometerlo a la consideración del Director Administrativo.**
- Fracción II.- Llevar el registro de los presupuestos autorizados, para el control de su ejercicio, en base al sistema establecido.**
- Fracción III.- Realizar los trámites ante las dependencias estatales, federales y municipales, para la radicación de los recursos presupuestales convenidos, vigilando su aplicación a los programas para los que fueron liberados y observando la normatividad aplicable en su ejecución.**
- Subdirección de Contabilidad y Tesorería 32.**
- Fracción II.- II. Integrar la información contable y validar los procesos desde el origen de las operaciones que se efectúan dentro del sistema de armonización contable para emitir estados financieros en forma periódica y presentarlos al titular de la Dirección Administrativa, para su análisis y autorización;**

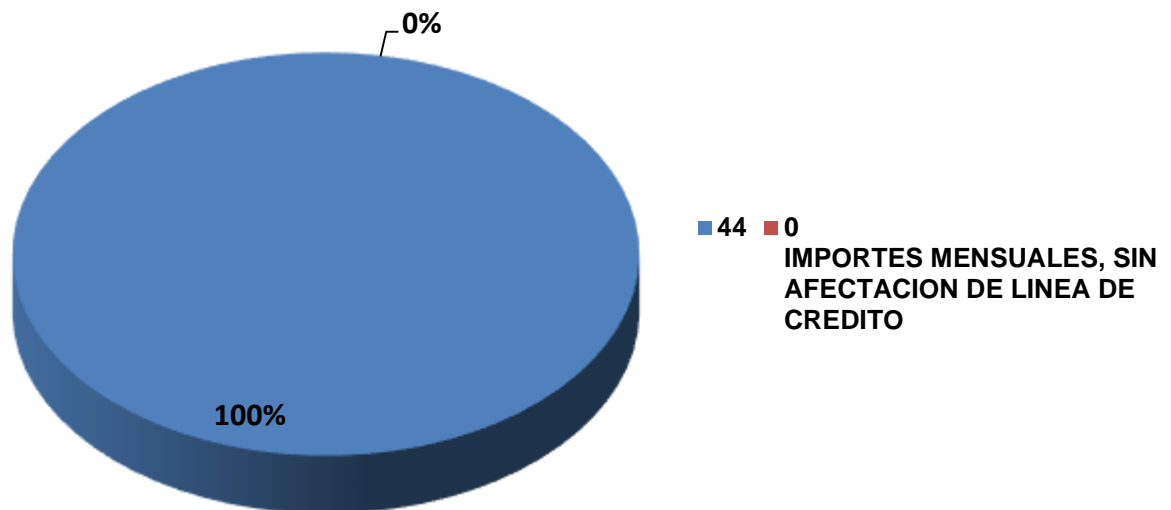
1).- LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI FECHA ÚLTIMA REFORMA 26 DE NOVIEMBRE DE 2016.

2).- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA FECHA DE PUBLICACIÓN 01 DE AGOSTO DE 2017

ESTADÍSTICAS A SEPTIEMBRE DE 2019

- b).- **Nombre del indicador.**
Pago por la prestación del servicio de tratamiento de aguas residuales.
- c).- **Objetivos del indicador.**
 1. **La no activación en la Institución Bancaria, otorgante del crédito, la línea de crédito, irrevocable y contingente.**
 2. **La no afectación de la calificación crediticia ante las autoridades y la calificadora de riesgo.**
- d).- **Frecuencia de medición del indicador.**
Mensual.
- e).- **Publicar los resultados obtenidos:**

PAGO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ADMINISTRACIÓN 2015-2021



- f).- **Especificar las unidades administrativas que generan la información respectiva;**
Dirección General.
Dirección Administrativa.
Dirección de Operación y Servicios
- g).- **Mecanismos de participación ciudadana que se hayan utilizado.**
En la formulación del indicador no es aplicable un mecanismo de participación ciudadana.